Reglamento sobre seguridad

Políticas y normativas

Para la UDEM es muy importante dar a conocer los lineamientos que favorecen el desarrollo armónico de las distintas actividades que se llevan a cabo en su interior.

Políticas y horarios para los accesos y permanencia en el campus

- El horario del campus es de 6:00 horas a 22:30 horas de lunes a viernes, y de 6:00 horas a 18:00 horas los sábados.
- Para las unidades de preparatoria, el horario es de 6:00 horas a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- El acceso al campus por Morones Prieto es de 6:00 horas a 22:30 horas, y de 6:00 horas a 18:00 horas los sábados.
- El acceso al campus por Alfonso Reyes es de 6:00 horas a 20:00 horas, y de 6:00 horas a 18:00 horas los sábados, salvo excepciones programadas con Seguridad.
- El acceso exclusivo para Residentes es por José A. Calderón, las 24 horas.
- Los accesos fuera de horario para actividades académicas y/o administrativas, están restringidos previa solicitud del Director de carrera en caso de alumnos y del Jefe directo en caso de colaboradores.

Reglamento de acceso a campus	
Alumnos	Presentar credencial de la UDEM
Colaboradores y profesores	Presentar credencial de la UDEM
Visitantes	Presentar identificación oficial y registrarse
Proveedores	Presentar identificación oficial, registrarse y sujetarse a un proceso de revisión



Normativa relativa a la seguridad en la UDEM

Del reglamento sobre seguridad

Sobre el acceso al campus:

- Es necesario identificarse y/o registrarse para ingresar.
- Deben obedecerse las indicaciones del guardia.
- Toda persona o vehículo dentro del campus puede ser sujeto a revisión.
- Todo material y/o equipo que vaya a ser sacado de las instalaciones deberá tener autorización, mediante una orden de salida.
- Los menores de edad deberán estar acompañados por un adulto.

Es necesaria autorización por escrito para...

- Comercializar cualquier tipo de productos o servicios
- Repartir volantes o propaganda
- Tomar video o fotografías

Está prohibido ingresar...

- En estado inconveniente
- Con bebidas alcohólicas o sustancias prohibidas
- Con armas
- Con materiales inflamables o explosivos
- Con mascotas
- Con cuatrimotos



Del reglamento vial y de estacionamientos

Deben respetarse...

- Las indicaciones del guardia
- Los cruces peatonales
- Los límites de velocidad (20 km/h en vialidades y 10 km/h en estacionamientos)
- Los señalamientos

Está prohibido...

- Manejar en estado de ebriedad
- Transportar peatones en el exterior del vehículo
- Estacionarse sobre las vialidades internas
- Usar indebidamente el claxon
- Usar el estéreo en volumen excesivo

Importante: el reglamento interno vial está basado en el reglamento vigente de Vialidad y Tránsito Municipal. Las sanciones pueden abarcar multas, bloqueo temporal del vehículo o retiro con grúa. Los accidentes viales se reportan al departamento de Tránsito Municipal.

Toda persona que incurra en alguna falta a este reglamento se hará acreedora de un Reporte de Seguridad que será enviado a su Director de Programa Académico, en el caso de alumnos o a su jefe directo, en el caso de colaboradores.